



A.L.G.
906

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.214/02.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - Administración Provincial de Energía.-S/Reclamo indemnización por servidumbre de electroducto formulado por MUNABE S.C.A.-

DICTAMEN N° 1137/03

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

En atención a lo solicitado a fs. 230 vta. y conforme a lo que surge de las actuaciones, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Convenio obrante a fs. 200.-

Sin perjuicio de ello, deberá identificarse en el encabezado del mismo a todos los titulares dominiales del predio conforme surge del informe de dominio de fs. 52/53 y elaborarse el acto administrativo que lo apruebe o autorice a su suscripción.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC/AIC.-



26 AGO 2003

[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLERIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa